



la citacion para este Cabildo a virtud de cedula expa-  
 chada de orden del Sr. Presidente  
 Acta anterior. Por el Secretario fue leida el acta anterior y quedo

aprovada  
 U. Sr. Intend. de Navarra, fha. dia y lein de los convenientes en que fue  
 firiendo Certif. de los suministros que a buelta de Rosas se le Remita testimonio  
 hechos al Exército y Milicia N.ª. Certification que acredite los suministros que  
 tenga hechos esta Ciudad y se hallen pendientes de abono en  
 el año mil ochocientos cuarenta y uno, cuarenta y dos, cua-  
 renta y tres y el actual, con distincion y separado los que  
 correspondan a la Milicia N.ª. movilizada, Durante el  
 bloqueo de la Plaza de Castagona, y la Ciudad Acordo:  
 Para a la oficina de Contribuciones para que inme-  
 diatamente y con la urgencia que reclama el Sr.  
 Intendente, se le de exacto cumplimiento, y se  
 Remita a su oficio.

Juan de Dios Lario, sobre la  
 Concesion del solar para edificar una  
 fabrica, en la poblacion de Pienas Navarras, a consecuencia de lo acordado en Cabildo de primero del proximo pasado Octubre, a la que resulta el valor en venta y renta que tiene el solar perteneciente a los propios de esta Ciudad, y que tiene solicitud Juan de Dios Lario, para edificar en el a su expensas una fabrica de Alfareria; y la Ciudad Acordo:  
 Para a la Seccion de Contabilidad de propios para que se fize la penson que correspon-  
 da pagar al Juan de Dios Lario anualmente con arreglo al Capital señalado por el perit y verificado se proceda al otorgamiento de la correspondiente Escritura, debiendose unir otra Certification allegada de su Referencia  
 Con lo que se concluyo este Cabildo que firmaron

